

# INDICE

Introducción.....	9
-------------------	---

## Capítulo 1

<b>Conceptualización de la obligación de informar o comunicar el inicio y término de las relaciones laborales.....</b>	<b>19</b>
--	-----------

- La notificación de las altas al inicio de las relaciones laborales.
- El deber de actualización durante la vigencia de la relación laboral.
- La notificación de las bajas al término de las relaciones laborales.
- La capacidad del órgano público de contar con un sistema dinámico de altas y bajas de las relaciones laborales que permite el debido almacenamiento y procesamiento de la información.

## Capítulo 2

<b>Objetivos, lugar normativo y principales impactos esperados con el establecimiento de esta obligación de informar el inicio-término de las relaciones laborales.....</b>	<b>31</b>
---	-----------

- Importante contribución a generar el conocimiento necesario para la decisión y el correcto diseño de importantes políticas públicas.
- Aporte esencial a la eficacia del control social regulatorio, y en especial al logro de un mayor nivel de formalidad laboral en el país.
- Mayor facilidad para la evaluación de políticas públicas.
- Pleno cumplimiento de derechos y garantías de privacidad respecto de aquellos a quienes se refieren los datos.

## Capítulo 3

<b>Presencia de estas obligaciones en el Derecho y experiencias comparadas.....</b>	<b>41</b>
---	-----------

- En España
- En Brasil
- En Uruguay
- En Perú
- En República Dominicana

## Capítulo 4

<b>Antecedentes de estas obligaciones registrales en Chile.....</b>	<b>55</b>
---	-----------

- En la legislación pretérita
- En la legislación vigente
  - En lo relativo a la terminación de la relación de trabajo
  - En lo relativo al inicio de la relación de trabajo
- Algunas conclusiones respecto de nuestra normativa actual

<b>Capítulo 5</b>	
<b>Alternativas destinadas a establecer sistemáticamente las obligaciones registrales en Chile .....</b>	<b>93</b>
En primer término, una opción aparentemente más sencilla, por la vía de la mayor coordinación administrativa a partir de normativa existente.	
Alternativamente, una opción más clara y sistémica, por la vía de una modificación legal. Su contenido sugerido.	
<b>Capítulo 6</b>	
<b>Una sugerencia de reportes administrativos para comunicar altas y bajas en Chile .....</b>	<b>121</b>
<b>Capítulo 7</b>	
<b>En refuerzo de las posibilidades estadísticas de estos reportes.</b>	
<b>Revisión de algunos casos.....</b>	<b>131</b>
El Boletín de Estadísticas Laborales de España y el Reporte Mensual de Altas y Bajas que contiene.	
El Reporte Mensual de Prensa de la Mutual Asociación Chilena de Seguridad en nuestro país.	
Expectativas en torno a las posibilidades estadísticas de un sistema de registro de altas y bajas con reportes como los propuestos en el Capítulo anterior.	
<b>Conclusiones.....</b>	<b>141</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>147</b>
<b>Anexo 1</b>	
<b>Boletín de estadísticas laborales de España y Reporte mensual de altas y bajas de la seguridad social.....</b>	<b>149</b>
<b>Anexo 2</b>	
<b>El reporte mensual de prensa de la Mutual Asociación Chilena de Seguridad Comportamiento del empleo en junio .....</b>	<b>185</b>